

**Reglamento de la promoción:  
“14% de acumulación de Dólares Selectos al pagar con tu tarjeta Mastercard  
Selectos de BAC Credomatic”**

1. La actividad de “14% de acumulación de Dólares Selectos” es patrocinada por Credomatic de El Salvador, S.A. de C.V., que en adelante se denominará “BAC Credomatic”, y Calleja, S.A. de C.V., que en adelante se denominará “Súper Selectos”; a través de la Tarjeta de Crédito Mastercard Selectos emitidas y administradas por BAC Credomatic de El Salvador; es decir, **no aplica en compras realizadas con tarjetas de crédito y débito de otras instituciones financieras, ni con otras tarjetas de crédito y débito de BAC Credomatic dentro de las sucursales de Súper Selectos.**
2. En adelante cuando se diga “el Reglamento”, se refiere a este documento, cuando se indique “Tarjetas” se refiere a las tarjetas de crédito Mastercard Selectos, emitidas en El Salvador y administradas por BAC Credomatic. Para todo lo que no se indique específicamente en este Reglamento se aplicará supletoriamente el Reglamento para el Programa de Lealtad Dólares Selectos disponible en [www.baccredomatic.com](http://www.baccredomatic.com)
3. La promoción consiste en acumular el 14% en Dólares Selectos al **pagar con la tarjeta de crédito Mastercard Selectos de BAC Credomatic únicamente los días jueves 5, 12 y 19 de diciembre 2019 en las sucursales de Súper Selectos a nivel nacional incluyendo [www.superselectos.com](http://www.superselectos.com)**
4. El 7% de Dólares Selectos adicionales acumulados por la actividad promocional serán aplicados automáticamente sin afectar el tope de acumulación mensual. El complemento del 7% en Dólares Selectos corresponde al beneficio permanente del Programa de Lealtad y está sujeto al máximo de acumulación mensual de 21 Dólares Selectos.
5. Serán destinatarios de los beneficios aquí ofrecidos, los Tarjetahabientes que realicen compras con las Tarjetas de crédito Mastercard Selectos emitidas y administradas por BAC Credomatic.

Versión 1, diciembre 2019